

RESOLUCION No.352
(27 de junio de 2017)

Por la cual se deroga la Resolución No.0148 del 2 de septiembre de 2013, donde se creó el Comité de Pasantías de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad estatal u oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, mediante Resolución No.0148 del 2 de septiembre de 2013, se creó el Comité de Pasantías de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

Que, mediante oficio O-DP-ORI-0061 del 13 de junio de 2017, la Coordinadora de la Oficina de Relaciones Internacionales Olga Yurith Carrascal Salazar, solicita al Comité de Apoyo Académico se derogue la Resolución No.0148 del 2 de septiembre de 2013, por la cual se creó el Comité de Pasantías, teniendo en cuenta que las funciones de dicho Comité están relacionadas con la toma de decisiones del proceso y socializadas con los decanos y Directores de los planes de estudios y luego son dirigidas al interior del Comité de Apoyo Académico.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0022 del 20 de junio de 2017, aprobó la derogación de la Resolución No. 0148 del 2 de septiembre de 2013.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar la Resolución No.0148 del 12 de septiembre de 2013, donde se creó el Comité de Pasantías de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director




Revisó: Blanca Mejía Velasco Burgos
Ejecutiva General

Vo. Bo: Freddy José Páez Sarmiento
Asesor Jurídico UFPSO

Proyectó: Laura Lorena Luna Roperó
Profesional Universitario Oficina Planeación
Transcriptor: Norma Noguera Amaya

